

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0020-2023/SBN-GG

San Isidro, 20 de febrero de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 00087-2023/SBN/GG de fecha 17 de febrero de 2023 de la Gerencia General, y el Informe N° 0071-2023/SBN-OAJ de fecha 20 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, se disponen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades públicas a fin de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los "Lineamientos de Organización del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, la cual no constituye una unidad de organización y se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces; asimismo, señala que la responsabilidad por las funciones asignadas al órgano o unidad orgánica, incluidas las encomendadas a la unidad funcional, recae en el jefe, o el que haga sus veces, de dicho órgano o unidad orgánica, sin perjuicio de la responsabilidad del coordinador de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG de fecha 18 de febrero de 2022, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de la Resolución N° 0071-2022/SBN-GG de fecha 8 de julio de 2022, se designó al servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo, a partir del 11 de julio de 2022, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones;

Que, con la Resolución N° 00018-2023/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2023, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo, Profesional Técnico de la Gerencia General, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, a partir, del 20 de febrero de 2023 hasta el 19 de febrero de 2024;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las funciones administrativas de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, la Gerencia General a través del Memorándum N° 00087-2023/SBN/GG de fecha 17 de febrero de 2023, ha visto por conveniente designar a la servidora Silvia Rosa Mendoza Valderrama, Especialista en Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinadora de la indicada Unidad, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto administrativo a través del cual se dé por concluida la designación del servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General y, se designe en su reemplazo a la servidora Silvia Rosa Mendoza Valderrama, como Coordinadora de la indicada Unidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y modificatorias; el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; y, en uso de la facultad prevista en el literal I) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO, Profesional Técnico de la Gerencia General, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar a la servidora SILVIA ROSA MENDOZA VALDERRAMA como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones de Especialista en Descentralización, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores referidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales